



Quito, 6 de marzo de 2015

Boletín de Prensa Nro. 595

Consejo Nacional de Planificación evaluará el Plan Nacional para el Buen Vivir y los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

La máxima instancia de planificación del Estado, presidida por el vicepresidente de la República, Jorge Glas, y el secretario nacional de Planificación y Desarrollo, Pabel Muñoz, evaluará este 10 de marzo el nivel de cumplimiento de las metas del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.

Posteriormente, a las 11:30, las autoridades darán a conocer las resoluciones adoptadas en la reunión mediante una rueda de prensa que se efectuará en el edificio de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades).

Esta reunión reviste de una especial importancia porque será la primera vez que en el seno del Consejo Nacional de Planificación (CNP) participarán representantes de los cuerpos colegiados de los diferentes niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados, elegidos mediante colegios electorales liderados por el Consejo Nacional Electoral (CNE). Anteriormente, participaban los representantes de estos organismos designados de forma transitoria por cada gremio.

El CNP también incluyó en su orden del día el análisis del estado en el que se encuentra la construcción y actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Pdyot) de los Municipios, los mismos que deberán reportarse hasta el próximo 15 de marzo.

El tercer punto de la agenda será el impulso de un Plan Anual de Evaluación que tendrá por finalidad verificar los avances en la construcción o implementación de los proyectos considerados emblemáticos por el Gobierno Nacional.

El Consejo Nacional de Planificación es un organismo integrado por el Presidente de la República, la Senplades, los ministros coordinadores o sus delegados, representantes de GAD (provinciales, municipales y parroquiales), el presidente/a del Consejo de Educación Superior y delegados ciudadanos, entre otros funcionarios, quienes asistirán como invitados.

Para mayor información:

Dirección de Comunicación
Telf. (02) 3978900 ext. 2818 / 2819
www.planificación.gob.ec